1. OBJETIVO

Documentar el borrador de relatoría de la sesión plenaria como insumo para la elaboración del proyecto de acta el cual es el medio oficial escrito de publicidad de los Actos del Congreso resultado del cumplimiento de las funciones asignadas.

2. ALCANCE

Inicia con la distribución de los relatores de acuerdo a la programación de las de sesiones y termina con los ajustes al documento derivados del contraste con el audio y video de las respectivas sesiones. El presente procedimiento aplica para el proceso de relatoría.

3. NORMAS

- Ley 5ª de 1992 Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantesy Normo grama.

- La constitución política es nuestra máxima ley; es el Conjunto de reglas que establece cómo debemos comportarnos los, estas normas establecen los derechos y garantías que tenemos los colombianos para construir un país mejor.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Acta: Documentos en los cuales se consigna una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas en las sesiones de las Corporaciones y sus Comisiones.

Plenaria: Es aquella conformada por todos los miembros, ya sea del Senado de la República (102) o de la Cámara de Representantes (166).

Debate (Art. 94 Ley 5ª de 1992): Es el sometimiento a discusión de cualquier proposición o proyecto sobre cuya adopción deba resolver la Comisión o la Plenaria de cualquiera de las dos Corporaciones.

Gaceta del Congreso (Art. 36 de la Ley 5ª de 1992). Órgano o medio oficial escrito de publicidad de los Actos del Congreso Pleno, el Senado y la Cámara de Representantes.

Condición General: Cuando se desarrollen Sesiones de Congreso en pleno el proceso de relatoría y elaboración de “proyecto de acta” se alternará entre las dos corporaciones.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio	Inicio		
1	Recibir programación	Se recibe la programación respectiva de las Sesiones de Plenaria de la Secretaría General	***Sección de relatoría*** Relator	Oficio Remisorio
2	Realizar Programación	Ejecutar la programación y cronograma de trabajo para la asistencia a las sesiones de plenaria.	***Sección de relatoría*** Jefe de Sección	N.A.
3	Elaborar Borrador Proyecto de acta	Asistir a la Sesión de Plenaria e iniciar el proceso de Relatoría con la proyección del documento en borrador " Proyecto acta de Sesión"	***Sección de relatoría*** Relator	Borrador proyecto de acta
4	Atender requerimientos de la sesión	Brindar apoyo Administrativo y logístico al Secretario General en el desarrollo de la Sesión Plenaria.	***Sección de relatoría*** Jefe de Sección	N.A.
5	Validar información	Contrastar la información suministrada en los audios de la sesiones plenarias y el documento borrador levantado en el proceso de relatoría.	***Sección de relatoría*** Relator	N.A.
6	Ejecutar ajustes	Realizar ajustes de información con ayuda de los videos de las plenarias cuando la calidad de la información suministrada en el audio no este en las condiciones requeridas.	***Sección de relatoría*** Relator	Borrador proyecto de acta
	Fin	Fin		

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Sección de Relatoría